



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2564***Resolución sobre la reestructuración de delegación de las competencias de Alcaldía***

Atendido al decreto nº 2023002687 de fecha 21/06/2023 sobre la constitución de la Junta de Gobierno, nombramiento de los Tenientes de Alcaldía y delegación de competencias de Alcaldía.

Atendido al decreto nº 2025000270 de fecha 5/02/2025 de reestructuración de la delegación de las competencias de Alcaldía.

Dado que en el Plenario de 29 de enero de 2025 se tomó conocimiento de la renuncia de la Sra. Margarita Planas Torres de su cargo como regidora de este Ayuntamiento.

Dado que en el Plenario de 26 de febrero de 2025 la Sra. Maria Neus Marí Tomás tomó posesión de su cargo de regidora de este Ayuntamiento.

En consecuencia

RESUELVO

Primero: Delegar a favor de la regidora Sra. Maria Neus Marí Tomás, las siguientes competencias:

- Juventud, Ocupación e igualdad. Se delega expresamente en ella las competencias, excepto las indelegables por ley, comprendiendo en todo caso la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación.

Segundo: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se realice. También se notificará personalmente a las personas designadas y se hará pública en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde mañana mismo, de acuerdo con el que establece el arte. 44.2 del ROF.

Llucmajor, *(firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2025)*

La alcaldesa

(Maria Cristina Pomar Bonnín)

(Firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2025)

El secretario

José Manuel Barrero García